

 REQUISITOS PARA TRASPASO DE DOMINIO VEHICULAR		2
<ul style="list-style-type: none"> Presentar original de la cédula de ciudadanía, papeleta de votación del propietario del vehículo, matrícula. Si no tuviere matricula, denuncia o certificación de matricula vigente. 		
<ul style="list-style-type: none"> Si es un familiar directo padre, madre, hijos, hermano y espos@ , autorización simple donde indique que esta autorizado para realizar el trámite de traspaso de dominio, actualización de datos y firmar en lugar del propietario del vehículo; copia de cedula y papeleta de votación del propietario del vehículo, cedula y papeleta de votación original de la persona autorizada a realizar el trámite. Si es tercera persona deberá presentar poder especial realizado ante notario donde indique que esta autorizado para realizar el trámite de traspaso de dominio del vehículo, actualización de datos y firmar en lugar del propietario del vehículo. Cancelar infracciones de tránsito si las tuviere licencia y matricula Si no ha sido matriculado en años anteriores cancelar las multas por calendarización (25 usd) y año no matriculado (25 usd) por cada año. NO ESTAR CONDICIONADO POR CORPAIRE. 		
<ul style="list-style-type: none"> Improntas de motor y chasis, se tomará una fotografía del vehículo. (ex mercado san Sebastián) en caso de detectarse algún tipo de alteración, se solicitará revenido químico a la serie de identificación del motor y/o del chasis, y obligatoriamente se verificará la autenticidad de la documentación ante las instituciones públicas o privadas. La revisión vehicular tiene una validez de 15 días. 		
<ul style="list-style-type: none"> Original del contrato de compra/venta de vehículos, con reconocimiento de firmas de vendedores (persona cuyo nombre consta en la matrícula y espos@) y compradores debidamente legalizado ante notario público, (el contrato debe cumplir con las formalidades especificadas en la ley) cédulas y papeletas de votación legibles y acordes a la fecha de legalización del contrato (verificar que no exista adulteración de firmas). Si va a realizar algún cambio en la matricula debe traer la factura de la realización de dicho cambio donde se desgloce el 12% del IVA o caso contrario la calificación artesanal y el depósito de \$ 7 por la especie valorada por cambio. Pago de la matricula original (bancos autorizados) Pago en el SRI del 1% por la transferencia de dominio.(esperar 48 horas después de cancelar en el banco) 		
<ul style="list-style-type: none"> Pago especie de matricula <div style="display: flex; align-items: center; margin-top: 10px;">  <div style="margin-left: 20px;"> <p>Cuando la matricula está vigente → Realizar 1 pago de 22,00 dólares de duplicado de matricula-transferencia</p> <p>Cuando la matricula está caducada → No realizar ningún pago</p> </div> </div> 		
<ul style="list-style-type: none"> Pago impuesto al rodaje (Municipio de Rumihahui). Correo Electrónico (se notificará a este correo cualquier novedad que existiere con respecto al vehículo, infracciones, etc) Citación por contrato caducado en el caso de que el comprador no realice la matrícula dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha que se legaliza el contrato (la infracción la pone un señor policía) Art. 64. Ley de Tránsito, La citación debe estar a nombre del comprador del vehículo EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS <ol style="list-style-type: none"> RUC de la Compañía Copia del nombramiento inscrito en el registro mercantil Copia de cedula y papeleta de votación del representante legal Si el trámite lo realiza un empleado de la empresa deberá presentar un rol de pagos actualizado o copia de la credencial o carnet de la empresa a mas de la autorización que se indica en los parrafos anteriores. Nota: En los poderes y posesiones efectivas se deberá presentar original caso contrario solicitar a la MISMA Notaria otra copia certificada. 		
CONSULTAS		
INFRACCIONES Y PUNTOS DE LICENCIA	VALORES A PAGAR POR MATRICULA	
www.ant.gob.ec	www.sri.gob.ec	